

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. LECUONA PRATS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2014 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 11:10 horas del día de la fecha, da comienzo la sesión ordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo al siguiente orden del día.

1º-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Con carácter previo a este punto del orden del día, se procede a colocar en la Sala de Juntas, junto a los retratos de los demás profesores que han ocupado el cargo de Decano de esta Facultad, el de la Dra. Yolanda García Calvente, en atención a su labor en dicho puesto.

A continuación se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de 28 de mayo de 2014.

2º-Informe del Sr. Decano.

El Decano felicita a la profesora M^a. Nieves Jiménez López, Profesora de Derecho Procesal, por su reciente maternidad.

A continuación da noticia de los siguientes asuntos:

1º) Del Máster de Abogacía: para indicar que éste, con algunas pequeñas correcciones que no afectaban a su contenido, fue informado favorablemente por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Y 2º) Del último Consejo de Gobierno: para destacar que en él, entre otros asuntos, se acordaron algunas medidas para la adaptación de los Departamentos de la Universidad de Málaga a lo dispuesto en el Real Decreto 2360/1984, de 12 de Diciembre, sobre Departamentos Universitarios, una norma que conviene destacar porque afectará a casi la mitad de los Departamentos de esta Universidad, si bien no, al menos por el momento, a los de nuestra Facultad.

En todo caso, la Rectora ha adquirido el compromiso de modificar los Estatutos de la UMA para adaptarlos plenamente a la normativa actual universitaria y de ellos podría desprenderse algún otro cambio en el número

de Departamentos, posiblemente una reducción de los mismos como medida de recorte de gastos.

3º-Plazas de profesorado.

Se aprueba por asentimiento emitir informe favorable relativo al cambio de tribunal de dos plazas de Profesor Titular de Universidad correspondiente al área de Derecho Civil (ya informadas favorablemente en Junta de Facultad de 22 de marzo de 2012, 29 de junio de 2012 y 28 de mayo de 2014). El cambio se produce siguiendo la recomendación del Rectorado de no incluir más de tres miembros del Tribunal que sean de la Universidad de Málaga.

El Tribunal que se aprueba (igual para ambos tribunales) tiene la siguiente composición:

Comisión titular:

Presidenta: Ana Cañizares Laso.

Secretaria: Carmen Sánchez Hernández.

Vocal 1º: Antonio Cabanillas Sánchez.

Vocal 2º: Javier Plaza Penades.

Vocal 3º: Carmen Arijá Soutullo.

Comisión Suplente:

Presidente: José Miguel Rodríguez Tapias.

Secretaria: Silvia Algaba Ros.

Vocal 1º: Jesús Estruch Estruch.

Vocal 2º: María Paz García Rubio.

Vocal 3º: Bruno Rodríguez Rosado.

4º-Curso de formación del profesorado.

El Decano cede la palabra a la Dra. Isabel González Ríos, profesora a la que se encomendó el año pasado el curso de formación del profesorado que organizó la Facultad y que ha sugerido este año la posibilidad de hacer un nuevo curso de formación pero con financiación del Rectorado.

La Dra. Isabel González Ríos explica la propuesta, aclarando que es la primera vez que estos cursos pueden ser solicitados al Rectorado de esta forma. Añade que la propuesta fue remitida previamente a los miembros de la Junta y que su objetivo es consensuarla y mejorarla tanto con las áreas como con los alumnos, pues se tiene de plazo hasta el 14 de julio para remitirla.

Su propuesta se basa en hacer un curso vinculado con la investigación que se hace en la Facultad, ya que el año pasado este curso se centró en la innovación docente. De este modo propone que las áreas impartan conferencias de interés para todo el profesorado de 30 a 20 minutos que puedan ponerlo al día en temas de diversa actualidad (que luego repercutirán en una mejora de la docencia). También propone poner en marcha una “clínica jurídica” con

alumnos tutorizados que asesoren a personas con pocos recursos económicos. Cree que sería una importante labor social y que podría ser buena también para el Practicum.

El Dr. Souvirón Morenilla pregunta qué sentido tiene incluir en formación la clínica jurídica.

La Dra. González Ríos responde que introducir dicha “clínica” puede mejorar la docencia y además permitirá conocer algo nuevo que quizás pueda ser bueno para el futuro.

El Dr. Souvirón Morenilla comenta que más que de una clínica jurídica, parece hablarse en este caso de una especie de voluntariado, porque él tiene referencia de la clínica jurídica como un pequeño despacho dentro de la Facultad, pero que cobra.

El Decano interviene para decir que coincidió en un curso con la Dra. González Ríos sobre clínica jurídica y que actualmente la idea que se tiene de ésta es siempre “pro bono”, como un voluntariado, sin retribución. Se entiende además como una forma de docencia tutorizada por el profesor, como ocurre en Medicina donde 4 o 5 estudiantes van con el profesor por las distintas salas del hospital viendo casos. Al menos es así como se ha entendido en este Proyecto.

La Dra. Quesada Segura pregunta si hay algún presupuesto para este curso.

La Dra. González Ríos informa que al parecer la UMA financiará el 70% y el resto la Facultad.

D. Pedro Moreno Navarro, representante de estudiantes en Junta, interviene para decir que le parece una buena idea este proyecto.

Planteada a los miembros de Junta la aceptación de la propuesta se aprueba por asentimiento el proyecto de curso de formación de profesorado en investigación en Ciencias Jurídicas y sociales (Plan de Formación del PDI del Centro, curso 2014-2015). Se agradece a la Dra. González Ríos su labor en todo este asunto.

5º-Ordenación Académica: a) Programaciones Docentes 2014/15; b) Propuesta de títulos propios del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: “I Curso de Especialista Universitario en Derecho Procesal Laboral” y “I Curso de Especialista en Práctica de Seguridad Social”; c) Cambio de adscripción de asignaturas del Máster Oficial de Medición; y d) Composición de la Comisión Académica del Máster Oficial de Mediación (curso 2014-15).

El Decano cede la palabra a la Dra. García Rico, Vicedecana de Ordenación Académica y Relaciones Internacionales, para tratar los distintos apartados de este punto del orden del día.

En primer lugar la Dra. García Rico, trata el tema de las Programaciones Docentes 2014/15. Explica que la COA ya ha aprobado el informe preceptivo pero no vinculante respecto a las programaciones docentes. De él se desprende que se han subsanado por las áreas casi todas las carencias que se habían observado en dichas programaciones, agradeciéndoles su labor, especialmente en un año como éste en el que por primera vez se ofertan todas las asignaturas del Grado incluyendo las optativas. Ahora, propone, que sean aprobadas las programaciones por Junta de Facultad y que se de un último plazo para corregir los extremos aún mejorables de las mismas.

Respecto al informe de COA aclara que no se pudo remitir a los miembros de Junta con carácter previo, si bien indica que lo trae consigo y lo pone a disposición de todo el que esté interesado en consultarlo.

D^a. Irene Jurado Fernández, representante de estudiantes en Junta, hace varias preguntas referentes a dicho Informe que la Dra. García Rico responde. En concreto se pregunta por qué razón no figura en la programación docente la tasa de éxito y abandono de las asignaturas. La Dra. Elisa García España, Vicedecana de Grados y Calidad, interviene para aclarar que esas tasas están publicadas en la web en la memoria de calidad.

Preguntados los miembros de Junta por el Decano acerca de la aprobación de las Programaciones Docentes 2014/15 se hace por asentimiento y se concede además un último plazo para que los departamentos responsables procedan a subsanar en el PROA las carencias señaladas en el informe de la COA presentado en Junta de Facultad relativo a dichas programaciones, con la advertencia de que en caso de que tales carencias no se subsanen, se pondrá en conocimiento del Vicerrectorado de Ordenación Académica para que, si así lo estima conveniente, lo traslade a la Inspección de Servicios.

En segundo lugar, la Dra. García Rico explica que se han presentado para su aprobación por Junta de Facultad, tras haberlo sido por el Consejo de Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, dos propuestas de títulos propios: “I Curso de Especialista Universitario en Derecho Procesal Laboral” y “I Curso de Especialista en Práctica de Seguridad Social”.

Cedida la palabra a la Dra. Quesada Segura, Catedrática de esa área, para que los defienda, ésta explica que son cursos de especialización hechos a instancias de los alumnos, sobre todo de FEST, los cuáles se impartirán por expertos en la materia, especialmente Magistrados, Abogados, etc. con una orientación muy práctica; unos cursos que si funcionasen, podrían terminar convirtiéndose en un futuro en un Máster Oficial.

Ambos títulos se aprueban por asentimiento de la Junta.

En tercer lugar se aprueba también por asentimiento el cambio de adscripción de las siguientes asignaturas del Máster Oficial de Mediación: “Trabajo de Fin de Máster”, perteneciente al itinerario profesional, y “Trabajo

de Fin de Máster”, perteneciente al itinerario investigador, tal y como habían solicitado las Dras. Sánchez Hernández y Algaba Ros, como Coordinadoras del mismo.

El cambio de adscripción se traduce en lo siguiente:

1º. Al “Trabajo de Fin de Máster”, de 6 ECTS perteneciente al itinerario profesional se adscriben las siguientes Áreas en la siguiente proporción:

-Área de Derecho Civil, perteneciente al Departamento de derecho Civil, Romano y Eclesiástico del Estado: 55%.

-Área de Psicología Social, perteneciente al Departamento de Psicología Social, Antropología Social y Trabajo Social y Servicios Sociales: 15%.

-Área de Trabajo Social y Servicios Sociales, perteneciente al Departamento de Psicología Social, Antropología Social y Trabajo Social y Servicios Sociales: 5%.

-Área de Derecho Penal, perteneciente al Departamento de Derecho Público: 5%.

-Área de Psicología Evolutiva y de la Educación, perteneciente al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación: 10%.

-Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, perteneciente al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 5%.

-Área de Psicología Básica, perteneciente al Departamento de Psicología Básica: 5%.

2º. Al “Trabajo de Fin de Máster”, de 15 ECTS perteneciente al itinerario investigador, se adscriben las siguientes Áreas en la siguiente proporción:

-Área de Derecho Civil, perteneciente al Departamento de derecho Civil, Romano y Eclesiástico del Estado: 55%.

-Área de Psicología Social, perteneciente al Departamento de Psicología Social, Antropología Social y Trabajo Social y Servicios Sociales: 15%.

-Área de Trabajo Social y Servicios Sociales, perteneciente al Departamento de Psicología Social, Antropología Social y Trabajo Social y Servicios Sociales: 5%.

-Área de Derecho Penal, perteneciente al Departamento de Derecho Público: 5%.

-Área de Psicología Evolutiva y de la Educación, perteneciente al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación: 10%.

-Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, perteneciente al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 5%.

-Área de Psicología Básica, perteneciente al Departamento de Psicología Básica: 5%.

Por último, se aprueba también por asentimiento, a instancias de las Dras. Sánchez Hernández y Algaba Ros, Coordinadoras del mismo, la composición de la Comisión Académica del Máster Oficial en Mediación para el curso académico 2014/15:

Presidente: Dr. Juan José Hinojosa Torralvo, en calidad de Decano del Centro responsable del título.

Vocales:

Dra. Carmen Sánchez Hernández, en calidad de Coordinadora del Máster.

Dra. Silvia Algaba Ros, en calidad de Profesora del Área de Derecho Civil.

Dr. José Luis Zaccagnini Sancho, en calidad de Profesor del Área de Psicología Básica.

Dra. Mercedes Ortiz Castro, en calidad de Profesora del Área de Psicología Social.

También formará parte de la Comisión un estudiante que será el representante del Máster en la Comisión de Ordenación Académica del Centro responsable del título, pendiente de la matriculación en el nuevo Curso Académico.

6º-Calidad: a) Plan de orientación universitaria (derivado del PC05); b) Plan de coordinación docente; c) Procesos del SGC: F01-PA01 (Listado documentos SGC), PA01 (Gestión y control de documentos y registros), PA10 (Gestión de servicios), PA12 (Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de Interés), PC01 (Diseño oferta formativa del Centro), PC02 (Garantía de calidad de los programas formativos), PC04 (Definición de perfiles y captación de estudiantes), PC05 (Orientación a los estudiantes), PC06 (Planificación y desarrollo de la enseñanza) y PC14 (Información pública); y d) Manual del SGC por reajuste de competencias: F01.MSGC (Mapa de procesos), F02.MSGC (Listado de indicadores), Manual del SGC (MSCG-02) y F03. MSGC (Ficha técnica indicadores)

El Decano cede la palabra a la Dra. Elisa García España, Vicedecana de Grados y Calidad, para tratar los distintos apartados de este punto del orden del día.

En primer lugar se aprueba por asentimiento el Plan de coordinación docente.

En segundo lugar se trata sobre el Plan de orientación universitaria a estudiantes.

D^a. Irene María Jurado Fernández, representante de estudiantes en Junta de Facultad, critica que algunos de los talleres de formación señalados en dicho Plan no sean gratuitos y la Dra. Sillero Crovetto pregunta si el mencionado plan tiene en cuenta también a los estudiantes del Doble Grado, a lo que se le responde de forma afirmativa.

A continuación la Dra. Martín Martínez pregunta una cuestión referente al Doble Grado: si el TFG en éste es uno por ADE y otro por Derecho o si pueden sumarse ambos. El Decano le responde que dado que los alumnos del Doble Grado son en realidad alumnos de dos Grados tienen que hacer dos TFG. Cosa distinta es que pudieran hacer un TFG que pudiera servirles con añadidos para uno u otro Grado.

La Dra. Sillero Crovetto cree que los profesores del Doble Grado deberían estar mejor orientados porque no se conoce demasiado cómo funciona este Doble Grado.

El Decano explica que simplemente se unieron dos Grados y por eso es obligatorio hacer los dos TFG.

El Dr. Muñoz Sánchez comenta que se sumaron las materias obligatorias y básicas de uno y otro, pero que quizás se podría solicitar una modificación.

La Dra. Sillero Crovetto entiende que entonces se debería modificar este extremo del TFG.

El Decano dice que ya se ha planteado a Secretaría General y que no es posible hacerlo porque el Doble Grado carece de Verifica propio.

La Dra. Martín Martínez entiende que debe replantearse incluso el TFG del Grado en Derecho porque no es sostenible tal y como está enfocado. Cree que debe haber una reflexión sobre este tema, porque por ejemplo en julio se van a leer muy pocos y en septiembre luego puede haber un colapso. También porque hay duplicidad de evaluaciones: primero por el tutor que lo dirige y luego por el tribunal.

El Dr. García Pérez reconoce que es un tema complejo pero que ya se sabía que lo era porque se tenía ya la experiencia con los TFM. En todo caso es inevitable hacerlo y que el tutor evalúe no parece tampoco la mejor solución.

D. Pedro Moreno Navarro, representante de estudiantes en Junta, añade otro problema más del TFG en la Facultad: a diferencia de lo que ocurre en otros centros donde el TFG pilla al alumno con más libertad académica, sin clases, tanto en el Grado en Derecho como en el de Criminología ocurre justo lo contrario, ha de hacerse en un periodo de mucha acumulación de trabajo.

El Dr. Muñoz Sánchez propone como posible solución que se reduzca el número de créditos exigidos para hacerlo.

El Decano indica que ya la Facultad adoptó el criterio mínimo del 70% para poder cursar el TFG.

La Dra. Sillero Crovetto sugiera que se haga como en otros centros. Por ejemplo en FEST se pide sólo al estudiante una exposición con un póster, lo que resulta compatible con la exigencia de su defensa pública.

El Decano cree que es una propuesta interesante que se puede estudiar. Al fin y al cabo ya en muchos Congresos del mundo del Derecho se acude a la técnica del Póster. En todo caso cree que la fórmula actual del TFG es mejorable, como otras cuestiones de los Grados que sólo se han podido observar tras ponerlas en marcha. Propone que en septiembre, tras los TFG, sería adecuado hacer una reunión para proceder a su mejora.

El Plan de orientación universitaria a estudiantes se aprueba por asentimiento.

Finalmente se aprueban también por asentimiento los diversos Procesos del SGC que se habían adjuntado a la convocatoria: F01-PA01 (Listado documentos SGC), PA01 (Gestión y control de documentos y registros), PA10 (Gestión de servicios), PA12 (Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de Interés), PC01 (Diseño oferta formativa del Centro), PC02 (Garantía de calidad de los programas formativos), PC04 (Definición de perfiles y captación de estudiantes), PC05 (Orientación a los estudiantes),

PC06 (Planificación y desarrollo de la enseñanza) y PC14 (Información pública); y d) Manual del SGC por reajuste de competencias: F01.MSGC (Mapa de procesos), F02.MSGC (Listado de indicadores), Manual del SGC (MSGC-02) y F03. MSGC (Ficha técnica indicadores).

Al tratarse estos Procesos hubo una pregunta de D^a. Amelia Subirats Contreras acerca de cómo se controla la calidad del centro en relación con los llamados servicios externos (Conserjería y Biblioteca). La Dra. García España le indica que el Centro no los evalúa sino que es la UMA la que nos da los datos sobre ellos.

7º-Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite en esta sesión.

8º-Respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas formuladas por los asistentes.

D. Pedro Moreno Navarro, representante de estudiantes en Junta, quiere hacer llegar la queja de muchos compañeros relativa a la tardanza en publicarse las fechas de exámenes de septiembre, así como el criterio de distribución de las mismas, especialmente perjudicial para los estudiantes que tienen muchas optativas.

El Decano toma nota de la queja, si bien aclara que es muy difícil hacer los horarios porque hay muchos exámenes y pocos días. Algo que resulta especialmente difícil de hacer con las optativas porque éstas además no se corresponden con ningún curso en particular.

D. Pedro Moreno Navarro pregunta a continuación si sería posible que la Facultad de Derecho abriese en agosto.

El Decano le responde que es imposible porque corresponde a la UMA y ésta ha decidido que el Centro estará cerrado cuatro semanas. No obstante el centro estará abierto hasta el 2 de agosto.

La Dra. Sillero Crovetto hace un ruego en relación con el acto de graduación. Indica que este año va a ser muy numeroso, tanto en los dos Grados como en Licenciatura, y se pregunta si no sería posible que para el próximo año la Junta pusiera algún requisito académico para poder concurrir a ella, porque si no queda reducida a un acto meramente lúdico y además muy agobiante.

El Decano está de acuerdo con la Dra. Sillero y anuncia que se adoptará en el futuro algún criterio para que el acto de graduación aparte de un acto lúdico sea también un acto más académico. Para ello será preciso reformar el Reglamento del acto de graduación que ha quedado algo anticuado.

D^a. Irene María Jurado Fernández, representante de estudiantes en Junta, hace otro ruego: que se evite convocar Junta de Facultad en fecha de exámenes,

porque por ejemplo en el día de hoy dos representantes de Foro no han podido acudir por este motivo.

El Decano se disculpa y espera que ello no vuelva a ocurrir en el futuro.

No planteándose más ruegos, preguntas ni interpelaciones, se levanta la sesión a las 12:25 horas.

Relación de asistentes

D^a.Ana Cañizares Laso.

D^a.Raquel García Aranda.

Dra.Yolanda García Calvente

Dr.Octavio García Pérez.

D.Miguel Ángel García Rivera.

Dr. Juan José Hinojosa Torralvo.

D^a.Irene María Jurado Fernández.

Dr. Emilio Lecuona Prats.

Dra.Magdalena María Martín Martínez.

D.Pedro Moreno Navarro.

Dr. Juan Muñoz Sánchez.

Dra. Rosa Quesada Segura.

D. Antonio Roldán Báez.

Dr. José Manuel Ruiz Rico Ruiz.

Dra. Carmen Sánchez Hernández.

Dra.Blanca Sillero Crovetto.

Dr.José María Souvirón Morenilla.

D^a.Amelia Subirats Contreras.

Dr.Diego José Vera Jurado.

Asistentes sin voto

Dra.Elena del Mar García Rico.

Ausencias justificadas

Dr. Rafael Durán Muñoz.

EL DECANO

EL SECRETARIO

